

INFORME FINAL

Nombre de la Auditoría Interna	04 MPFM - GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	1050001-2022-0180
		No. Consecutivo

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.

Evaluar las actividades críticas de los procedimientos, los impactos ambientales y los peligros en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados al Proceso “Gestión de Mantenimiento”, evaluar la eficacia de la gestión de los elementos de control de sus riesgos para determinar que se asegure el cumplimiento del objetivo estratégico “Eficiencia Operacional” y el objetivo proceso.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

1. Verificar la aplicación, diseño, impacto de los controles para la adecuada gestión del Proceso evaluado.
2. Comprobar las actividades críticas definidas en los procedimientos y verificar la eficacia de su ejecución.
3. Evaluar la aplicación de los indicadores en el aplicativo APA (Acuerdos de Gestión) del proceso Gestión de Mantenimiento.
4. Verificar el estado y gestión de las acciones de mejoramiento (Auditorías OCIG vigencias 2019 y 2020).
5. Verificar el estado de la ejecución contractual asociada al proceso.
6. Evaluar los aspectos e impactos ambientales producto del Proceso Gestión de Mantenimiento
7. Evaluar los peligros relacionados con SG-SST en el Proceso Gestión de Mantenimiento.
8. Verificar el cumplimiento de la ejecución de los Subcomités en las gerencias que lideran el proceso.
9. Verificar el cumplimiento de la Matriz definida por el Distrito de la directiva 008 del 30/12/2021 en relación del Procesos Gestión de Mantenimiento.

10. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Evaluar el flujo del proceso de “MPFM GESTIÓN DE MANTENIMIENTO”, a través de la verificación de riesgos y controles, mediante ejecución de pruebas de escritorio y de recorrido a través de las actividades críticas que se identifiquen en desarrollo de la auditoría.

11. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.

- ✓ Plan Distrital de Desarrollo.
- ✓ Plan General Estratégico.
- ✓ MPEE-03-01 Administración de Riesgos y Oportunidades.
- ✓ MPEE0301M01-03 Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades.
- ✓ MPEE0301I01 Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades.
- ✓ Procedimiento MPC0202P Mejoramiento Continuo.

- ✓ Matriz Consolidada de riesgos institucionales.
- ✓ MPEE0300M01-04 Manual del Sistema Único de Gestión.
- ✓ Acuerdo 11 de 2013.
- ✓ MPFM Caracterización Gestión de Mantenimiento.MPFM0101P PROCEDIMIENTO 02 Mantenimiento Preventivo Electromecánico
- ✓ MPFM0102P Procedimiento 02 Mantenimiento Correctivo Electromecánico
- ✓ MPFM0103P Procedimiento 01 Gestión Táctica De Condición Activos
- ✓ Mpfm0201 Procedimiento 02 Gestión De Equipos De Medición
- ✓ MPFM0301P Procedimiento 04 Gestión Mantenimiento De Automotores
- ✓ MPFM0401P Procedimiento 04 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Planta Física
- ✓ Acuerdos de Gestión, indicadores del APA.
- ✓ Planes de Mejoramiento de la OCIG, Entes de Control, Dirección Gestión de Calidad y Procesos.
- ✓ Resolución 0164 de 2015 mediante la cual se crean y se Reglamentan los Subcomités de Control Interno en la EAAB-ESP.
- ✓ Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- ✓ Resolución 0791 del 12/08/2019 Manual de contratación EAAB - ESP
- ✓ Resolución 1229 del 30/12/2020 Manual de Supervisión e Interventoría EAAB - ESP
- ✓ Resolución 0242 de 2014 de la secretaria Distrital de Ambiente (SDA), dispone la planificación y los resultados esperados de la Gestión Ambiental en la Capital, y con ésta orientación se establece el ciclo PHVA para el SGA de la EAAB - ESP.
- ✓ Resolución 0955 del 12/10/2018 por medio de la cual se establece la política y objetivos del SG-SST en la EAAB - ESP.
- ✓ Guía Técnica Colombiana GTC 45 Icontec
- ✓ Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA
- ✓ Directiva 008 del 30/12/2021 lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales.

12. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

5.1 Introducción.

En cumplimiento del programa anual de auditoría 2022, se llevó a cabo la auditoría al Proceso MPFM Gestión de Mantenimiento, en el marco de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y COSO 2013, la cual se orientó hacia el análisis de la efectividad de los elementos de control de los riesgos del proceso, por medio de análisis a la operación y sus componentes, a través de la evaluación del diseño, aplicación, solidez de los controles específicos y la pertinencia de la valoración del riesgo residual; de igual forma, se verificó la existencia y aplicación de los indicadores en la ejecución de las actividades y desempeño del proceso y su aporte, por otra parte fueron verificados una muestra de contratos asociados al proceso para la toma de decisiones; basados en el flujo de control y realizando pruebas de cumplimiento, sustantivas y de doble propósito; en busca de agregar valor con el fin de mejorar las operaciones de la EAAB-ESP.

5.2 Marco de Control.

El decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018 adopta para el Distrito capital el Modelo Integrado de planeación y gestión, MIPG, de que trata el decreto Nacional 1499 de 2017; el cual en términos generales busca consolidar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente garantizando la participación ciudadana en su gestión.

Dicho modelo opera a través de la puesta en marcha de 7 dimensiones, una de las cuales es el CONTROL INTERNO que se desarrolla en procura de un mejoramiento continuo para generar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Esta dimensión se desarrolla a través del Modelo estándar de control Interno MECI que busca la alineación del control desde el modelo COSO en el marco de 5 componentes a saber: a saber: 1. ambiente de control, 2. administración del riesgo, 3. actividades de control, 4. información y comunicación y 5. actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y control en el marco del siguiente modelo de defensa:

- **Línea Estratégica**, Representante Legal, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Gerencia de Planeamiento y Control, Dirección de Resultados Corporativos.
- **Primera Línea**, Líderes y responsables de proceso, Facilitadores SIG, Colaboradores de la Empresa.
- **Segunda Línea**, Dirección Gestión de Calidad y Procesos, Líderes de los subsistemas.
- **Tercera Línea**, conformada por la oficina de control interno.

(Fuente: Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades EEAB-ESP - MPEE0301M01-V1)

En el alcance de la presente auditoria y en el marco del modelo estándar de control Interno MECI - COSO 2013, se analizó el esquema de responsabilidad de las Líneas de Defensa del modelo para cada uno de sus componentes, identificando lo siguiente:

Tabla 1. Líneas de Defensa

LINEAS DE DEFENSA			
	Línea Estratégica	1° Línea de Defensa	2° Línea de Defensa
Áreas Corresponsables EAAB-ESP	Gerencia General - Gerencia de Planeamiento y Control.	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control. Dirección Gestión de Calidad y Procesos.

Fuente OCIG 2019.

5.3 Desarrollo de la Auditoría

En la fase de alistamiento de auditoría se realizó la revisión de 15 fuentes documentales que incluyeron el despliegue estratégico de la Empresa, la caracterización del proceso Gestión de Mantenimiento, Matriz de riesgos, procedimientos y contratación asociados a las Direcciones Información Técnica y Geográfica, Servicios Administrativos, Servicios de Electromecánica, y Salud, Informes de auditoría interna y externa, Plan Institucional de Gestión Ambiental, Política y Objetivos del SG-SST, entre otros elementos relevantes para el desarrollo de la Auditoría.

Se identificó la alineación estratégica de la unidad auditable encontrando elementos relevantes para tener en cuenta del Plan General Estratégico, Acuerdos de Gestión, y las metas definidas responsabilidad del proceso auditado.

Se realizó análisis preliminar de los riesgos de proceso y corrupción, junto con los elementos de control asociados, realizando una priorización de estos teniendo en cuenta su directa intervención en el mantenimiento de la EAAB - ESP.

Una vez definidos los objetivos y alcance de la auditoría mediante la generación del Documento Analítico (Formato M4CE0301F07-02), se realizó reunión de apertura de auditoría el 2 de marzo de 2022 con la presencia de funcionarios de la Gerencia Corporativa de Talento Humano y Administrativa, Gerencia de Tecnología y las Direcciones Información Técnica y Geográfica, Servicios Administrativos, Servicios de Electromecánica, y Salud, y la presencia del equipo auditor de la OCIG; seguidamente, se procedió a realizar la solicitud de información a las áreas involucradas dentro del proceso de auditoría.

Culminada la fase de alistamiento se definieron el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría.

Con análisis previo y la información suministrada por las Áreas comprometidas con el Proceso Gestión de Mantenimiento, el equipo auditor determinó criterios de auditoría y el Diseño de pruebas de la siguiente forma:

Papel de trabajo EVALUACIÓN DISEÑO CONTROLES GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, incluye los objetivos específicos 1, 2 y 3; donde se priorizaron controles para realizar pruebas de auditoría de escritorio y en campo, de la siguiente forma:

De la información aportada por las Direcciones responsables de ejecutar el Procesos Gestión de Mantenimiento, extraída de la base de datos SAP vigencia 2021, fueron seleccionadas las siguientes tipologías de avisos: L1 correspondiente a planta física, V1, V2 y V3 determinados para automotores livianos, E1, E2 y E3 pertenecientes a electromecánica, con el total de los siguientes datos:

Tipo de Aviso	Total Avisos
L1	1411
E1	6246
E2	14547
E3	2077
V1	1471
V2	1120
V3	1730
TOTAL	28602

vigencia 2021

El objetivo específico 4 no fue objeto de muestra teniendo en cuenta que se analizó la totalidad de las actividades descritas de los Planes de Mejoramiento de las Auditorías OCIG y Contraloría Distrital de Bogotá vigencias 2019 y 2020.

La contratación enfocada en el objetivo específico 5, fue consultada en el aplicativo SAP y Archivo Electrónico para determinar los contratos ejecutados por la Direcciones encargadas de realizar los diferentes mantenimientos en la Empresa; posteriormente fueron seleccionados aquellos con relación específica al Objetivo del Proceso, seguidamente se determinó la contratación de mayor cuantía en la muestra para realizar la verificación de las condiciones contractuales en su Método, uso de Materiales, Maquinaria utilizada, Mano de obra calificada y entorno o Medio ambiente de la ejecución del contrato.

En concordancia con lo anterior y en vista de solicitudes realizadas a la OCIG debido a requerimientos de la ciudadanía, en Acta No. 58 del Comité de Auditoría Interna del 12/05/2022 la Junta Directiva autorizó ampliar el plazo de realización de la Auditoría en un mes; de este modo, se tuvo en cuenta los contratos: 0699, 0897, 0898, 0927, 1515 y 1517 de la vigencia 2021 y 2022 entre otros.

El objetivo específico 6 fue observado en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, revisando los programas ambientales establecidos por la Empresa que tienen relación con el Proceso Gestión de Mantenimiento, dentro de los cuales el mayor impacto ambiental es la disposición de residuos sólidos y peligrosos, estas actividades operacionales fueron verificadas en las pruebas de recorrido realizadas en la auditoría.

Para el Objetivo 7 se tuvo en cuenta la Matriz de Peligros del Proceso Gestión de Mantenimiento y los documentos asociados al Sistema de Gestión, Caracterización de la Accidentalidad, Plan Anual de Capacitación, Manual de Dotación y Equipo Protección Personas, además otros documentos complementarios, (Instructivos, Programas, y Formatos), los cuales aseveran el cumplimiento del SG-SST; estas actividades fueron comprobadas mediante inspecciones, entrevistas a los colaboradores, encuestas, revisión de evidencias por medio de pruebas recorrido ejecutas bajo el desarrollo del proceso que se encuentra en auditoría.

La ejecución de los Subcomités en las gerencias que lideran el proceso Gestión de Mantenimiento dispuesto en el objetivo específico 8, fueron determinados en la vigencia 2021 donde se verificó el cumplimiento de las responsabilidades definidas en la resolución 0164 del 24/03/2015.

En el objetivo específico 9 que consiste en verificar el cumplimiento de la Matriz definida por el Distrito de la directiva 008 del 30/12/2021 para el Procesos Gestión de Mantenimiento, fueron consultadas las Resolución 0293 de 2019 “Manual de Funciones Trabajadores Oficiales” y la Resolución 0445 de 2019 “Modificadorio Resolución 0293 Manual de Funciones Trabajadores Oficiales” para contrastarlos con lo estipulado en la Directiva en mención.

Se identificaron las responsabilidades específicas de las áreas, que soportan las actividades claves del proceso, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 11/2013.

Las actividades adelantadas en la fase de ejecución de auditoría se enuncian a continuación:

5.3.1 Verificar la aplicación, diseño, impacto de los controles para la adecuada gestión del Proceso evaluado.

Con la información aportada por la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos sobre los riesgos del Proceso Gestión de Mantenimiento fueron evaluados la gestión de los riesgos en su etapa de análisis de contexto, diseño, identificación de causa internas y externas, eventos de riesgos y efectividad de los controles confrontándolo con la matriz de riesgos de procesos y de corrupción, donde se establecen 3 riesgos, de los cuales en la valoración de riesgo residual por parte del Proceso y la DGCYP se encuentran así:

- **FMR1:** *Baja confiabilidad, disponibilidad y mantenibilidad de los equipos, vehículos, instalaciones y mobiliario.* Calificado como Bajo en su componente residual, en la planificación de la auditoría se analizaron 8 causas y 19 controles que inciden directamente con el objetivo y alcance de la auditoría.
- **FMR2:** *Fallas en la atención técnica de mantenimiento.* Calificado como Bajo en su componente residual, en la planificación de la auditoría se evaluaron 5 causas y 13 controles que inciden directamente con el objetivo y alcance de la auditoría.
- **FMRC01:** *Utilización de recursos para labores de mantenimiento en actividades no propias del proceso, con el fin de favorecer intereses particulares.* Calificado como bajo en su componente residual, en la planificación de la auditoría se evaluaron 3 causas y 4 controles que inciden directamente con el objetivo y alcance de la auditoría.

Para evaluar los anteriores controles, los rangos de calificación de los riesgos en su diseño y ejecución corresponden a los siguientes tipos de medición.

Los rangos de calificación utilizados, para el diseño del control fueron los siguientes:

- **Fuerte:** entre 96% a 100% = El control está bien diseñado para mitigar el riesgo.
- **Moderado:** entre 86% a 95% = Con observaciones en la evidencia del control.
- **Débil:** entre 0 % a 85% = El control tiene debilidades en su diseño mitigar el riesgo.

Los rangos de calificación para la efectividad del control fueron:

- **Fuerte:** ejecución del control (Siempre)
- **Moderado:** ejecución del control (Algunas veces)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

El segundo riesgo FMR2: *Fallas en la atención técnica de mantenimiento.* Fue valorado en la auditoría con 13 controles obteniendo una calificación de diseño **Débil**, debido a que el promedio de la evaluación estableció un valor de 82.84%, como se refleja en el siguiente papel de trabajo.

Criterio	Peso o Ponderación	Sub-Criterio	Porcentaje del Sub-Criterio-1	CTFM 10 Análisis de viabilidad y análisis de sustentabilidad económica en confiabilidad (ACE)	Porcentaje del Sub-Criterio-2	CTFM 20 Mantenimiento preventivo de vehículos	Porcentaje del Sub-Criterio-3	CTFM 23 Definición de la programación del mantenimiento de los equipos complementarios (herramientas, equipos, lubricantes y repuestos)	Porcentaje del Sub-Criterio-4	CTFM 21 Mantenimiento preventivo y correctivo de planta física	Porcentaje del Sub-Criterio-5	CTFM 11 Apoyo Técnico del Ingeniero Coordinador de Grupo	Porcentaje del Sub-Criterio-6	CTFM 26 Cálculo de repuestos en programación de planta física	Porcentaje del Sub-Criterio-7	CTFM 17 Planificación de acompañamiento y paralizaciones por el personal externo	Porcentaje del Sub-Criterio-8	CTFM 12 Análisis y evaluación de órdenes de trabajo de mantenimiento	Porcentaje del Sub-Criterio-9	CTFM 13 Asignación de la carga de trabajo de repuestos	Porcentaje del Sub-Criterio-10	CTFM 21 Mantenimiento preventivo de vehículos	Porcentaje del Sub-Criterio-11	CTFM 16 Supervisión e interventoría de contratos	Porcentaje del Sub-Criterio-12	CTFM 28 Verificación de repuestos de vehículos
1.1. Asignación del Responsable.	15	Asignado	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		No Asignado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.2. Segregación y Autoridad del Responsable.	15	Adecuado	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		Inadecuado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2. Periodicidad	15	Esporádica	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		periódica	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Continuo	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
3. Propósito	15	Prevenir	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		Detectar	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		No es un Control	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
4. Como se lleva a cabo el control.	15	Confiable	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		No Confiable	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
5. Que pasa con las observaciones o desviaciones	15	Se analizan de manera oportuna	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		No se analizan o investigan	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
6. Evidencia de la ejecución del control.	10	Relación de la documentación	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
		Formalización de la documentación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Conservación de Evidencias	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL			100%	82.84%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
DISEÑO DEL CONTROL				Débil		Débil		Débil		Débil		Débil		Débil		Débil		Débil		Débil		Débil		Débil		Débil

Los controles con la ponderación más baja son:

- CTFM11 Apoyo Técnico del Ingeniero Coordinador de Grupo.
- CTFM12 Analizar y evaluar órdenes de trabajo de mantenimiento.
- CTFM16 Supervisión e interventoría de contratos.
- CTFM23 Mantenimiento preventivo y correctivo de planta física.

El tercer riesgo FMRC01: *Utilización de recursos para labores de mantenimiento en actividades no propias del proceso, con el fin de favorecer intereses particulares.* Fue valorado en la auditoría con 4 controles obteniendo una calificación de diseño **Débil**, debido a que el promedio de la evaluación estableció un valor de 63.75%, como se refleja en el siguiente papel de trabajo:

Criterio	Peso o Ponderación	Sub-Criterio	Porcentaje del Sub-Criterio-1	CTFM 01 Verificación de la información consignada en la orden de trabajo (DSA-Planta física)	Porcentaje del Sub-Criterio-2	CTFM 05 Verificación de la información consignada en la orden de trabajo (DSE)	Porcentaje del Sub-Criterio-3	CTFM 03 Seguimiento del Ingeniero a labores de mantenimiento (DSE)	Porcentaje del Sub-Criterio-4	CTFM 06 Inspección visual y visto bueno (DSA)
1.1. Asignación del Responsable.	15	Asignado	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		No Asignado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
1.2. Segregación y Autoridad del Responsable.	15	Adecuado	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		Inadecuado	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
2. Periodicidad	15	Esporádica	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		periódica	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Continuo	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
3. Propósito	15	Prevenir	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		Detectar	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		No es un Control	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
4. Como se lleva a cabo el control.	15	Confiable	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		No Confiable	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
5. Que pasa con las observaciones o desviaciones	15	Se analizan de manera oportuna	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%
		No se analizan o investigan	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
6. Evidencia de la ejecución del control.	10	Relación de la documentación	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
		Formalización de la documentación	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Conservación de Evidencias	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL			100%	63.75%	100%	60%	100%	90%	100%	60%
DISEÑO DEL CONTROL				Débil		Débil		Moderado		Débil

Los controles con la ponderación más baja son:

CTFM01 Verificación de la información consignada en la orden de trabajo (DSA-Planta física)
 CTFM05 Verificación de la información consignada en la orden de trabajo (DSE)
 CTFM06 Inspección visual y visto bueno (DSA).

El diseño de los controles para el tratamiento de los riesgos del proceso Gestión de Mantenimiento, después de ponderar los resultados de la evaluación de 31 controles a asociados a 3 riesgos, fue posible definir en la auditoría una calificación de diseño **Débil**, debido a que el promedio obtenido fue de 81.02%; en forma general, es preciso aclarar que la Fuente para la anterior información fue obtenida de la OCIG Elaboración propia con base Matriz de Diseño de Controles.

- Los controles CTFM 08 y CTFM 15 no contienen documentación para soportarlos, lo que determina que este se encuentra con deficiente diseño.
- El control CTFM12 Analizar y evaluar órdenes de trabajo de mantenimiento, es crítico para la adecuada operación del mantenimiento y el costeo que no se refleja en el aplicativo que a la postre permitiría realizar análisis de mayor precisión que permitan determinar mantenimientos y planes eficientes.
- Los controles CTFM14 y CTFM15 esenciales para tomar decisiones porque deben realizarse semanal y mensualmente, no se ejecutan con la periodicidad correcta generando seguimientos inoportunos carentes de análisis.

5.3.2 Comprobar las actividades críticas definidas en los procedimientos y verificar la eficacia de su ejecución.

El proceso Gestión de Mantenimiento cuenta con 4 subprocesos y 6 procedimientos; el equipo auditor realizó verificación documental y priorización de las actividades críticas para valoración durante las pruebas de recorrido.

- Subproceso de Mantenimiento Electromecánico:

Las revisiones del componente electromecánico del proyecto Vs Normas del SISTEC, las capacitaciones de operación inicial para el usuario final del equipo, los vistos buenos en el Sistema de Gestión de Infraestructura (SGI) por la DSE, son desarrollados en forma eficaz y cumple con lo descrito en los controles del Proceso Gestión de Mantenimiento.

El análisis y evaluación a las órdenes de trabajo de mantenimiento y Analizar y evaluar órdenes de trabajo de mantenimiento, son controles que su redacción es similar, sin embargo, el primero se ejecuta a nivel directivo y el segundo a nivel operativo, éstos son realizados y documentados en ayudas memoria, reflejan el seguimiento a los grupos de trabajo, pero no se toman decisiones enfocadas al objetivo del control (Realizar seguimiento al cumplimiento en la ejecución de los avisos SAP y órdenes de trabajo y Verificar que la actividades de mantenimiento se hayan ejecutado conforme a los criterios técnicos establecidos y la solicitud de la orden de trabajo) y no fue posible establecer la efectividad de las decisiones planteadas en las reuniones anteriores de las ayudas memoria observadas.

El seguimiento del Ingeniero a labores de mantenimiento (DSE), es apoyado con 3 profesionales para los componentes: Mecánico, Electrónico y Eléctrico; éste se ejecuta en forma aleatoria, el diseño no determina una frecuencia específica porque su práctica es esporádica y en las pruebas de recorrido a esa Área no se encontró información que demuestre dicho Seguimiento.

Apoyo Técnico del Ingeniero Coordinador de Grupo, en ordenes de trabajo se reconoce la firma de asistencia del ingeniero, pero no se documenta en la orden de trabajo el apoyo técnico realizado, así mismo, esta información no se encuentra descrita en la Hoja de vida de los equipos.

Actualización de la hoja de vida de equipos, en la DSE se observa que no existen hojas de vida de los equipos de forma que no es posible realizar análisis técnicos de mantenimiento.

La Dirección de Servicios de Electromecánica reporta más de 900 planes de mantenimiento preventivo, con sus Ordenes de Trabajo documentados en el aplicativo SAP, estos obedecen a la ejecución de la estrategia de mantenimiento definida por la DSE, tomando como referencia la norma Norzok Z 006, adicionalmente cuenta con instructivo documentado para el desarrollo de los análisis de criticidad insumo fundamental para la definición de la estrategia de mantenimiento.

La ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en el año 2021, están registradas mediante 22873 avisos SAP y se crearon 22668 Ordenes de trabajo (OT), ejecutadas por los profesionales del Área.

- Subproceso Mantenimiento de Equipos:

La Dirección Salud y Dirección de Información Técnica y Geográfica cuentan con inventarios actualizados de los equipos, así como los certificados de calibración o patronamiento emitidos por empresas con acreditación por parte de la ONAC.

La DITG suministró información para soportar cómo controlan la ejecución de cada mantenimiento de los equipos de esta Área, cómo evitan suplantaciones de equipos al momento de calibrar, verificar o hacer mantenimiento, demostrando el ejercicio de controles eficientes en el manejo del inventario y control de entrada y salida, asimismo la comunicación y autorizaciones documentales para traslado de equipos a mantenimiento, calibración, patronamiento o calibración.

Para asegurar la política de renovación de los equipos de esta Área, no fue posible observar acciones que determinen esta programación, a causa de lo anterior la dependencia optó por realizar un análisis basado en cambio de tecnología, equipos de con capacidad que brindan variedad de información y mayor manejo de datos y precisión técnica para manejo de coordenadas.

La Dirección Salud cumple con la programación sobre sensibilización en manejo de vehículos y a su vez con la capacitación en el uso del equipo de medición de gases, el cual es realizado al personal que manipula dichos elementos, teniendo en cuenta que el uso presenta un alto grado de restricción por las condiciones de seguridad en sitio que en su mayoría son espacios confinados.

- Subproceso Mantenimiento de Automotores:

En la Dirección de Servicios Administrativos para la inspección visual y visto bueno (DSA), fue validada en forma aleatoria los boletines del mes de junio, agosto y septiembre en la Oficina de Equipo Automotriz Liviano estableciendo que esta dependencia cumple con la ejecución de los controles y se encuentran registrados en los formatos: *MPFM0301F02 Información de tránsito de mantenimiento* y *MPFM0301F04 Información de tránsito externo*.

El plan de mantenimiento preventivo está definido teniendo en cuenta las recomendaciones de los fabricantes, sin embargo, la creación de estrategias de mantenimiento no se ha documentado de manera adecuada debido a la multiplicidad de tipos y marcas (32 líneas de vehículos) y la diversidad de entornos operacionales, por lo consiguiente el equipo auditor consultó las empresas proveedores de vehículos livianos estableciendo que, estos recomiendan planes de mantenimiento hasta 100.000 kilómetros y provisión garantizada de repuestos hasta los 10 años después de adquirido el móvil; resulta lógico, manifestar que dichos planes son ineficaces porque la Empresa cuenta con una flota vehicular total de 434 de ellos 97 menores a 6 años, que corresponden al 22.35%, indicando con esto, que las casas matrices de producción no están obligados mantener repuestos para el funcionamiento de más del 77% de vehículos livianos de la EAAB -ESP.

El plan de mantenimiento de automotores livianos para el año 2021, presenta un aceptable grado de confiabilidad interna, debido a la aplicación de la política interna del taller que consiste en evitar realizar preparación anticipada a la presentación del vehículo para Revisión Tecnomecánica, teniendo en cuenta que el total de la flota poseen revisión a probada en la vigencia y solo fueron rechazados 8 autos, lo que corresponde al 2.37%.

En la Programación de actividades fue solicitado el cronograma de sensibilización y capacitación manejo vehículos el cual no fue construido por el Taller de Equipo Automotriz Liviano, revelando que estas charlas son incluidas en los contratos de compra de nuevos vehículos; de igual manera se manifestó que las sensibilizaciones enfocadas a mejorar el mantenimiento de los vehículos en las últimas vigencias no se realizan.

Los conductores deben diligenciar en forma diaria el *Chequeo preoperacional de vehículos* en los formatos *MPFA0201F02 Inspección Preoperacional Vehículos*, *MPFA0201F03 Inspección Preoperacional Motos*, con el fin de verificar de manera previa la operación del vehículo y los sistemas que lo componen para validar el buen funcionamiento del mismo o detectar problemas que puedan causar una avería; el Taller de Equipo Automotriz Liviano manifiesta que la Dirección de Servicios Administrativos recolecta la información al finalizar cada mes, pero no se refleja análisis de los datos acopiados para establecer mejoras en la planificación del mantenimientos.

Mantenimiento correctivo de vehículos, en prueba de recorrido fueron seleccionados unos avisos para verificar la atención oportuna de las fallas reportadas en los vehículos livianos con el fin de que estos se encuentren disponibles y en buen funcionamiento, en la información observada por medio del aplicativo SAP y Ordenes de Trabajo, se pudo establecer que existen vehículos con tiempo de duración en el taller de 1, 9, 14, 15 y 35 días, lo que significa que la mayoría de esta muestra no cumple con la meta definida en el indicador *MPFA020K032021 Disponibilidad de Automotores Livianos* que corresponde al 65% de disponibilidad es decir 9.5 días por mes.

El equipo auditor encontró que en el cuerpo del aviso SAP, existen los siguientes parámetros para las fechas:

Inicio y fin deseado: Es la programación del mantenimiento por parte del taller

Inicio y fin de avería: Es el ingreso al taller y su salida.

En prueba de escritorio del aplicativo SAP fueron analizados 4321 avisos (V1, V2 yV3) de la vigencia 2021, filtrando por Inicio y fin de avería, con los siguientes resultados:

Tiempo de días en el taller	Cantidad de avisos (Inicio y fin de avería)	Porcentaje por avisos
0 a 10	3737	86,4%
11 a 30	154	3,6%
31 a 60	22	0,5%
Mayor a 61	11	0,3%
Sin reporte fin de avería	397	9,2%
TOTAL	4321	

Si cruzamos los tiempos con el indicador de disponibilidad encontramos que el 13,16% de los avisos no cumplen la meta del 65%, igual forma, en entrevista con Rentabilidad Gastos y costos se manifiesta que el Área no cuenta con tiempos establecidos para la atención de mantenimientos preventivos y correctivos.

Verificación cambio de repuestos de vehículos, el equipo auditor a través de SAP y el formato MPFM0301F02 *Información transito mantenimiento interno*, observó que se encuentran relacionados los repuestos cambiados y utilizados, de igual manera los profesionales del taller mostraron a través de sus celulares, videos que dan cuenta de los cambios realizados.

Actualización de la hoja de vida de vehículos livianos, en la DSA reposan carpetas con información parcial de las hojas de vida de los vehículos livianos, esto no permite realizar análisis de los mantenimientos o proyección de estos.

- Subproceso Mantenimiento Planta Física se evidenció:

Verificación de la información consignada en la orden de trabajo (DSA-Planta física), en prueba de recorrido fueron seleccionados unos avisos para verificar que el Área realice seguimiento a la utilización de los recursos de acuerdo con la información consignada en la orden de trabajo (SAP), estableciendo que, imprimen el aviso y en la hoja relacionan información sin los criterios establecidos, lo que denota que no cuentan con formato para describir la información concerniente a la relación de materiales, repuestos y actividades realizadas en las OTs.

Establecer las condiciones técnicas para la selección de mobiliario, en prueba de recorrido realizada el 19/04/2022 esta Área manifestó que recientemente no ha realizado la actividad en mención, dado que la última adquisición de mobiliario fue realizada con el contrato No. 1140 - 2019 “*Suministro de mobiliario para oficinas administrativas y operativas de la EAAB-ESP*” suscrito el 15/10/2019, que por razones de pandemia terminó ejecución en el año 2021; sin embargo el equipo auditor en consulta de la contratación encontró que para la vigencia 2021 fue ejecutado el contrato No. 1361 - 2021 “*Suministro e instalación de mobiliario para oficinas administrativas y operativas de la EAAB-*

ESP” suscrito el 28/10/2021, observando que para ambos contratos fueron tenidas en cuenta las condiciones técnicas del mobiliario.

Mantenimiento preventivo y correctivo de planta física, el equipo auditor preguntó ¿cómo se priorizan los avisos solicitados por las ARS?, a lo que los profesionales de Planta física respondieron que: el equipo de trabajo multidisciplinario se reúne en las mañanas, con la relación de avisos, y de esta manera es designado el personal para atender las solicitudes.

Definición de la programación del mantenimiento de los sistemas complementarios (ascensores, equipos hidroneumáticos y sistemas de bombeo), se encuentra definida Programación del Mantenimiento preventivo de Ascensores en los planes de Gestión y Calidad de los contratos 0993-2022 Otis Colombia y Contrato 0750-2021 TKE, donde se referencia Cronograma mantenimiento de ascensores.

Definición de la programación del mantenimiento de instalaciones de la EAAB – ESP, para el contrato 1350-2021 “*mantenimiento de la planta física, puntos de atención y cades, salas amigas familias lactantes, casinos, colegio de propiedad de la E.A.A.B-ESP*”, se referencia el Anexo No. 2 cantidades de obra, como documento que soporta la programación; con la intención de comprobar dicha información, el equipo auditor consultó el documento correspondiente determinando que: examinado el aplicativo Lotus y el Portal de Contratación y Compras el anexo No. 2 no se encuentra, y el documento remitido por correo electrónico el pasado 11/04/2022, corresponde a certificados de materiales; por estas razones se puede señalar que no fue presentada la Programación del Mantenimiento preventivo y correctivo

Disposición de residuos sólidos productos de demolición y de los mantenimientos, con información suministrada por Planta Física, expresaron que la Gerencia Corporativa Ambiental se encarga de generar la disposición adecuada de los residuos sólidos por medio de un gestor autorizado, y que la información sobre las cantidades de residuos dispuestos lo controla la misma la Gerencia quienes conservan las certificaciones que resultan de las disposiciones generadas.

5.3.3 Evaluar la aplicación de los indicadores en el aplicativo APA (Acuerdos de Gestión) del proceso Gestión de Mantenimiento.

El equipo auditor verificó la información reportada en el Aplicativo de Acuerdos de Servicio, el comportamiento de los indicadores asociados al Modelo de Servicios Compartidos en lo referente a las áreas con responsabilidades dentro del proceso de Gestión de Mantenimiento (Dirección de Servicios Electromecánica -DSE y Dirección de Servicios Administrativos -DSA), así como la información producto del seguimiento al Modelo de Servicios Compartidos realizado por Dirección de Rentabilidad Gastos y Costos (DRGyC), teniendo como referencia la medición de los indicadores de Atención, Oportunidad, Cumplimiento, Percepción de satisfacción de usuarios y Disponibilidad.

En la valoración realizada de los indicadores de Atención, Oportunidad, Cumplimiento, Percepción de satisfacción de usuarios se observó coherencia en el cálculo de estos y control mensual de la Segunda Línea de Defensa (DRGyC) a través de matriz de seguimiento (Archivo Excel Dashboard – MSC).

Para el indicador de Disponibilidad, el equipo auditor identificó brechas en el cálculo, por lo que realizó entrevista con la DRGyC y pruebas de recorrido en la DSE y DSA, observando que en el

aplicativo SAP no se diligencian en su totalidad los campos necesarios para garantizar un adecuado cómputo del indicador.

Se logró identificar que el 27,9% de los avisos SAP creados en 2021 para el indicador de *Disponibilidad de equipos críticos* tratados por la DSE, no cumplen con la meta definida del 85%.

Así mismo, en el indicador de *Disponibilidad de equipos del proceso*, la información reportada no es confiable debido a que el 68,96% de los avisos creados no cuentan con reporte en el parámetro Fin de Avería.

En la DSA el indicador *Disponibilidad de Automotores livianos* proyecta una meta de 65%, como producto de 4321 avisos creados en 2021 el 13% aproximadamente no cumple con la meta propuesta.

5.3.4 Verificar el estado y gestión de las acciones de mejoramiento (Auditorías OCIG vigencias 2019 y 2020).

La Oficina de Control Interno y Gestión realizó la Auditoría Mantenimiento Planta Física en la Vigencia 2020, que involucró el proceso Gestión de Mantenimiento reportando 3 observaciones.

La matriz de seguimiento a Planes de mejoramiento de la OCIG desarrollada el 21/01/2022 con corte vigencia 2021, las observaciones mencionadas presentan lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, OBSERVACIÓN, OPORTUNIDAD DE MEJORA O RECOMENDACIÓN	ESTADO
OCIG-146	Falta de un plan institucional estructurado del mantenimiento preventivo de la Planta Física con enfoque estratégico que integre todos los aspectos del mantenimiento junto con el cumplimiento normativo existente. El mantenimiento de planta física para cada vigencia se estructura de acuerdo con los resultados de las visitas a las diferentes sedes de la Empresa y en algunos casos teniendo en cuenta el mantenimiento correctivo realizado; lo cual genera los correspondientes términos de referencia para efectuar la contratación a que haya lugar. Sin embargo, se observa debilidad en lo relacionado con el mantenimiento preventivo que debe efectuarse oportunamente a elementos de crucial importancia de la planta física, como son sistema contra incendios, ascensores, sistemas sépticos entre otros.	Cerrada (Fecha de terminación de la actividad 30/11/2021)
OCIG-147	El procedimiento de "Mantenimiento preventivo y Correctivo de Planta Física", MPFM0401P, no desarrolla adecuadamente el ciclo PHVA. El artículo 27 del Acuerdo 11 de 2013 establece para la Dirección de Servicios Administrativos en su numeral 5 la responsabilidad de "Planificar, coordinar y desarrollar los proyectos de construcción, remodelación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de la Empresa", donde cabe resaltar el aspecto de planificación que corresponden a la primera fase del ciclo PHVA de gestión del proceso y que junto con el enfoque basado en riesgos es la base del MIPG. Sin embargo, en el proceso de Gestión del Mantenimiento, subproceso Mantenimiento Planta Física, no se observa que el procedimiento asociado incluya actividades concretas para la planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Física de la Empresa, las cuales, si están establecidas en la caracterización de dicho proceso, observándose debilidad en la unidad de gestión del proceso (elemento fundamental de la gestión por procesos del MIPG). De otra parte, en el verificar y actuar de la caracterización se incluyen como actividades claves del proceso la de "REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO" y la de "De acuerdo a los análisis de desviaciones se determinan acciones que permitan optimizar la estrategia de mantenimiento" respectivamente, las cuales no se concretan el procedimiento	Cerrada

	de "Mantenimiento preventivo y Correctivo de Planta Física", MPFM0401P, lo que impide cerrar el ciclo PHVA para este proceso.	
OCIG-148	No se establecen actividades en el Plan de Mejoramiento Institucional que tengan en cuenta las oportunidades de mejora establecidas en el Informe de Gestión de Servicios Compartidos. La Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control a través de la Dirección de Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos elabora anualmente el Informe de Gestión Servicios Compartidos de la EAAB-ESP, el cual contiene observaciones a la gestión de las Áreas Prestadoras de Servicio, APS, en el marco del Modelo de Servicios Compartidos para que estas puedan establecer acciones de mejora en cumplimiento del proceso de mejoramiento continuo. Es así como en la evaluación de la vigencia de 2019 y como resultado de la encuesta de percepción y satisfacción de usuarios internos se observaron inconformidades respecto a los tiempos de atención, a la disponibilidad de materiales y a la planeación del mantenimiento de la planta física. Igualmente se incluyen observaciones referentes a la evaluación de planificación de capacidades donde se establece que existe una utilización del 14% de la capacidad planeada inicialmente para la vigencia, para la Dirección de Servicios Administrativos, lo que representan claras oportunidades de mejora.	Vencida (Fecha de terminación de la actividad 30/11/2021)

La Contraloría Distrital de Bogotá realizó la Auditoría de Regularidad a la EAAB – ESP PAD 2021 de código 190, donde reportó 1 (un) hallazgo al proceso Gestión de mantenimiento.

Verificada la matriz de seguimiento a Planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital de Bogotá, con corte vigencia 2021, el hallazgo presenta el siguiente estado:

COD AUD	No. HALL	HALLAZGO	ESTADO
CDB - 190	3.1.3.8	Hallazgo administrativo por deficiencia en planeación, intervenciones sin estudios técnicos previos, maduración de diseños en concordancia con políticas del plan de gestión de calidad de la EAAB Contrato de Obra No. 1-01-14500-0007 de 2020	Cumplida (Última fecha de cumplimiento 28/02/2022)

5.3.5 Verificar el estado de la ejecución contractual asociada al proceso.

El equipo auditor desarrolló pruebas de escritorio consultando los aplicativos SAP y Lotus donde halló la siguiente información, correspondiente a las Direcciones que ejecutan mantenimiento, así:

DIRECCIÓN	Cantidad contratos por vigencia	
	2021	2022
Dirección Información Técnica y Geográfica	1	1
Dirección Servicios de Electromecánica	39	1
Dirección Salud	2	0
Dirección Servicios Administrativos	17	5

Para esta priorización se tuvo en cuenta la siguiente clase de contratos: Compraventa, Obra Civil y Suministros, de los cuales fue seleccionada una muestra para verificar los de mayor valor, los adicionados y aquellos que por disposición de la Empresa debieron incorporarse, entre ellos:

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y GEOGRÁFICA

Numero de contrato	Objeto	Estado del Contrato	Valor adición	Valor total contrato	Fecha Acta Inicio	Fecha terminación
2-10-26600-0560-2021	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO (ENTERPRISE LICENSE AGREEMENT - ELA) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICO UNIFICADO DE LA EAAB ESP	Terminado	0,00	2.976.310.071,00	31/03/2021	30/01/2022
2-10-26600-1229-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REVISIÓN, VERIFICACIÓN, PATRONAMIENTO, REPOSICIÓN DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA DE LA EAAB-ESP	Terminado		67.888.209,00	5/10/2021	15/02/2022

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Numero de contrato	Objeto	Estado del Contrato	Valor adición	Valor total contrato	Fecha Acta Inicio	Fecha terminación
1-06-14500-0916-2021	SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD DE LA EAAB-ESP O A SU SERVICIO, A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	En Ejecución	175.000.000	675.000.000,00	02/06/2021	
1-01-14500-1350-2021	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA, PUNTOS DE ATENCION Y CADES, SALAS AMIGAS FAMILIAS LACTANTES, CASINOS, COLEGIO DE PROPIEDAD DE LA E.A.A.B-ESP	En Ejecución	0,00	2.292.895.930	16/11/2021	
1-01-14500-1473-2021	CONSTRUCCION DE ACCESIBILIDAD EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN PROPIOS DE LA EAAB	En Ejecución	0,00	2.046.340.079,00	31/12/2021	

DIRECCIÓN SERVICIOS DE ELECTROMECAÁNICA

Numero de contrato	Objeto	Estado del Contrato	Valor adición	Valor total contrato	Fecha Acta Inicio	Fecha terminación
1-10-26300-0699-2021	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCIÓN Y MENOR PARA LAS NECESIDADES DE LA EAAB-ESP 2020	En Ejecución	3.433.678.920	10.301.036.760	19/04/2021	
1-06-26300-0897-2021	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCION Y OTROS EQUIPOS.	Terminado	936.947.602	2.516.686.423,00	28/05/2021	
2-06-26300-0898-2021	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MATERIALES, Y ACCESORIOS ORIGINALES MARCA VÁCTOR, CUES, GUZZLER, SEWER Y THOMPSON, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	En Ejecución	829.440.000,00	2.488.320.000	31/05/2021	
2-06-26300-0927-2021	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AUTOMATISMO, INSTRUMENTACIÓN, SUPLENCIA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS SITIOS	En Ejecución	0,00	2.389.000.039,00	19/07/2021	
1-06-26300-1515-2021	RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO SAN VICENTE, QUINDIO, JUAN REY, ALPES Y COLUMNAS	En Ejecución	0,00	22.491.769.849,00		
1-06-26300-1517-2021	RENOVACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO SIERRA MORENA I, SIERRA MORENA II, SIERRA MORENA III, BOMBEO SANTO DOMINGO, TANQUE SANTO DOMINGO Y REFUGIO	Suscrito Legalizado	0,00	15.075.348.140,00		
2-06-26300-0992-2022	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MATERIALES, Y ACCESORIOS ORIGINALES MARCA VÁCTOR, CUES, GUZZLER, SEWER Y THOMPSON, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	Suscrito Legalizado	0,00	2.115.029.331,00		

DIRECCIÓN SALUD

Numero de contrato	Objeto	Estado del Contrato	Valor adición	Valor total contrato	Fecha Acta Inicio	Fecha terminación
2-06-14400-0929-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES DE TRABAJO Y PARQUE AUTOMOTRIZ DE LA EAAB-ESP	En Ejecución	0,00	176.246.181	15/06/2021	

Como resultado del análisis de la información anterior, el equipo auditor determinó una muestra con el propósito de verificar la etapa precontractual para establecer como fue concebido, la resolución de inquietudes de los oferentes, la modalidad de contratación, la evaluación de oferentes y la legalización del contrato; así mismo, la etapa contractual para determinar la ejecución, las actividades de supervisión y las justificaciones en caso de adición, suspensión o modificación.

Los contratos trabajados en pruebas de escritorio que también pudieron ser objeto de solicitudes de aclaración de información por parte de las direcciones son los siguientes:

1140 vigencia 2019.

1199 vigencia 2020.

0118, 0699, 0750, 0897, 0898, 0927, 1350, 1361, 1515 y 1517 vigencia 2021.

0993 vigencia 2022.

Los contratos de las vigencias 2019 y 2020 fueron tenidos en cuenta porque su ejecución se extendió hasta la vigencia 2021 coincidiendo con el alcance de la auditoría.

De manera general la etapa precontractual contiene la información apropiada y las solicitudes de los participantes a contratar se resuelven en la lógica del derecho y cumpliendo los tiempos y requisitos establecidos en el manual de contratación; sin embargo, en el contrato 0118-2021 para la justificación no es tenido en cuenta el indicador *MPFA020K032021 Disponibilidad de Automotores Livianos*.

En la etapa contractual en la mayoría de los casos tiene disponible los documentos que soportan las supervisiones de la ejecución de los contratos, porque en la página web de contratación de la EAAB se ubica información inicial y en SAP se complementa con la ejecución y justificaciones de prórrogas, adiciones, suspensiones entre otros; no obstante, el contrato 0897-2021 presenta periodos elevados de atención y solución para el mantenimiento de unos equipos.

5.3.6 Evaluar los aspectos e impactos ambientales producto del Proceso Gestión de Mantenimiento

Del análisis realizado en las diferentes dependencias de la Empresa donde se ejecutan las actividades concernientes al Proceso Gestión de Mantenimiento, se pudo determinar que la afectación ambiental más significativa obedece a la disposición de residuos aprovechables, peligrosos y de la Construcción y Demolición, de igual forma se tuvo en cuenta de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente la Resolución 0242 del 20/01/2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* y en su entendido los programas ambientales para cumplir esta normatividad y los que la empresa viene desarrollando.

En las pruebas de recorrido realizadas en la auditoría, se observó los siguientes aspectos ambientales así:

Dirección de Servicios Administrativos, Taller de automotores livianos, allí se encontraron residuos peligrosos ubicados en mesas de trabajo, de igual forma la ubicación de residuos aprovechables en canecas destinadas para el mismo, en correlación a las actividades de Planta Física, se observa acopio de residuos no aprovechables en la sede central exponiendo que la Gerencia Ambiental es la unidad que dispone los residuos y recolecta las certificaciones, cuando son visitas las zonas, plantas, sedes alternas entre otras, se observa acopio inadecuado de residuos, algunos de ellos con largos periodos de almacenamiento.

El control operacional sobre los impactos ambientales es deficiente, porque persiste la combinación de residuos en las canecas destinadas para seleccionar los mismos y en los espacios donde se realiza la selección también se observan mezclas inapropiadas.

La contratación destinada a realizar los diversos mantenimientos de la EAAB – ESP, contiene cláusulas que obligan a los contratistas a disponer los residuos generados con gestores autorizados allegando las certificaciones del caso, en particular La Dirección de Servicios Electromecánica, en el contrato No. 1199 – 2020 cubrió hasta octubre del 2021, el manejo de elementos contaminantes de transformadores de energía eléctrica llamado Bifenilo Policlorado o conocidos como PCBs; por otra parte, para el manejo de los residuos aprovechables existen 2 formas:

Primero son donados a la Sociedad de Recicladores PEDRO LEÓN TRABUCHI quienes entregan documento con la cantidad de residuos suministrados, es verificado el mes de enero con certificado del 01/02/2021, donde se observa recolección de 118 kg, la segunda forma la desarrolla el contratista Reimpodisel quienes disponen los residuos ante un gestor autorizado.

5.3.7 Evaluar los peligros relacionados con SG-SST en el Proceso Gestión de Mantenimiento.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EAAB - ESP fue comprobado a través de pruebas de recorrido realizada en las instalaciones donde se desarrollan actividades producto de las operaciones necesarias para ejecutar el Proceso de Gestión de Mantenimiento, al mismo tiempo se practicaron encuestas al personal operativo y entrevistas en las dependencias visitadas, dejando registro fotográfico como de la evaluación del SG - SST; de igual forma, se realizó pruebas de escritorio para examinar los componentes de la planeación, hacer, verificación y ajustes del sistema, todas estas acciones fueron tenidas en cuenta siguiendo las directrices de la Resolución 0312 del 13/02/2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo”*

5.3.8 Verificar el cumplimiento de la ejecución de los Subcomités en las gerencias que lideran el proceso.

En concordancia con el artículo Decimo Primero de la Resolución 0164 del 24 de marzo de 2015: *“...De cada reunión de los Subcomités de autocontrol se levantara un acta, refrendada por quien la preside junto con el secretario, cuyo original reposara en la oficina respectiva, y una (1) copia deberá ser enviada a la Oficina Control Interno y Gestión dentro de los 5 días hábiles siguientes a su celebración...”* en determinación de los subcomités de Control Interno en la EAAB-ESP, la Gerencia de Gestión Humana, envió a la OCIG 4 Actas de los comités celebrados en las fechas: 12/03/2021, 09/04/2021, 12/08/2021 y 7/12/2021 donde se trataron los siguientes temas: Indicadores, planes de mejoramiento de la OCIG, planes de mejoramiento de Órganos de Control, seguimiento a contratos en ejecución, entre otros.

Así mismo la Gerencia de Tecnología remitió 5 actas de los comités realizados en las siguientes fechas: 25/01/2021, 06/04/2021, 16/06/2021, 11/08/2021 y 28/09/2021 donde analizó lo siguiente: avances de los proyectos 2021 y planes de mejoramiento de la OCIG, de acuerdo con lo verificado por el equipo auditor las dos gerencias cumplen con la entrega de actas y el desarrollo de estos subcomités.

5.3.9 Verificar el cumplimiento de la Matriz definida por el Distrito de la directiva 008 del 30/12/2021 en relación del Procesos Gestión de Mantenimiento.

En el objetivo específico 9 que consiste en verificar el cumplimiento de la Matriz definida por el Distrito de la directiva 008 del 30/12/2021 para el Procesos Gestión de Mantenimiento, fueron consultadas las Resolución 0293 de 2019 “Manual de Funciones Trabajadores Oficiales” y la Resolución 0445 de 2019 “Modificadorio Resolución 0293 Manual de Funciones Trabajadores Oficiales” para contrastarlos con lo estipulado en la Directiva en mención.

Se identificaron las responsabilidades específicas de las áreas, que soportan las actividades claves del proceso, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 11/2013.

Determinando el fin de la directiva 008 que indica que las Tipologías Disciplinarias de mayor incidencia en el Distrito Capital vigencia 2021 corresponden al incumplimiento del manual de funciones y de los procedimientos, el equipo auditor verificó para el Procesos Gestión de Mantenimiento las Resolución 0293 de 2019 “Manual de Funciones Trabajadores Oficiales” y la Resolución 0445 de 2019 “Modificadorio Resolución 0293 Manual de Funciones Trabajadores Oficiales” y el Acuerdo 11 del 2013.

En prueba de escritorio se comprobó en la Resolución 0293 que existieran las funciones para los cargos de trabajadores oficiales de la Empresa en los niveles Profesional, Tecnólogo, Técnico y Operativo, para las Direcciones que realizan mantenimiento, observando lo siguiente:

ÁREA	PÁGINA FUNCIONES
Logística de Electromecánica	37
Táctica de Mantenimiento	39
Ejecución de Mantenimiento	41
Profesional 21 Planta Física	233
Profesional 21 Automotores Livianos	235
Salud Ocupacional	239

La Gerencia de Gestión Humana y Administrativa demostró que realizó en la vigencia 2021 las capacitaciones de inducción y reinducción según lo describe el numeral 1.8 de la Directiva.

En el ámbito de los numerales de la Directiva 008: *4.1. Implementar un sistema, formato o instructivo de control para la entrega, traslado, movimiento, salida o devolución de elementos o bienes asignados a servidores y/o colaboradores del Distrito Capital. 4.2. Asegurar que se disponga de los medios de conservación y seguridad indispensables para la salvaguarda de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puestos de trabajo, con especial énfasis en los sitios donde se almacenan elementos. 4.3. Suscribir, hacer seguimiento a la constitución, vigencia y cobertura de las pólizas de seguros de sus bienes y elementos, estas acciones se realizan por parte de las áreas en forma adecuada.*

5.4 Comunicaciones de Avance.

En el proceso de ejecución de la presente auditoria de gestión, no hubo necesidad de realizarse comunicaciones con avances sobre los resultados de esta.

1. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

6.1 Aspectos Generales.

El equipo auditor logró abordar mediante la realización de pruebas de escritorio, recorrido y visitas de inspección, la verificación de los 9 objetivos específicos planteados frente a la verificación de contratos, comprobación de información en bases de datos, análisis del diseño, aplicación y solidez de los controles, determinación de brechas de la matriz de riesgo residual, verificación de existencia y medición de indicadores, análisis de la gestión de acciones de mejoramiento y la efectividad de los reportes de autocontrol.

El proceso Gestión de Mantenimiento reviste un grado de importancia significativo para la EAAB – ESP porque es una de las actividades que soporta las capacidades operativas de la misionalidad para poder entregar el agua al usuario final; aspecto que es determinante porque se convierte en el primer eslabón del sostenimiento que permite incrementar el valor de lo público, y con ello mantener la satisfacción de sus necesidades por medio del fortalecimiento de la capacidad institucional.

Durante la auditoría se observó que el mantenimiento es realizado en condiciones normales en todos los ámbitos en que aplica, porque existen actividades preventivas y correctivas que ayudan a solucionar aquellos momentos donde el proceso presenta debilidades; resulta imperativo que la EAAB ESP determine con urgencia un plan de renovación teniendo en cuenta la vetustez de los equipos, y en otros casos elementos que terminaron su vida útil pero siguen operando y por sus deficiencias en el trabajo que desarrollan socavan los dineros destinados al mantenimiento generando trabajos ineficientes que perjudican la imagen de la Entidad y a su vez incrementando los valores de inoperancia más cuando existe un costo indirecto asociado a ello que no es recuperable.

Las Direcciones que intervienen en el Proceso Gestión del Mantenimiento cuentan con el aplicativo SAP para registrar las acciones ejecutadas por las áreas, sin embargo, pueden crearse nuevas herramientas compatibles con SAP, que brinde datos para la toma de decisiones como por ejemplo la hoja de vida de los equipos y vehículos.

El análisis y evaluación a las órdenes de trabajo de mantenimiento reflejan el seguimiento a los grupos de trabajo, pero no se toman decisiones al cumplimiento en la ejecución y no se observa la efectividad de las decisiones planteadas de reuniones anteriores.

El Sistema de Gestión Ambiental contiene la información suficiente para el cumplimiento de los objetivos institucionales, Distritales y de orden Nacional; a diferencia de, los controles operacionales de los aspectos ambientales que mas impacto generan en las instalaciones visitadas, toda vez, que presentan deficiencias en la ejecución especialmente en la disposición de residuos peligrosos, aprovechables y la disposición de RCDs.

6.2 Fortalezas.

- ✓ La gestión realizada por la DSE al realizar el Contrato No. 1505 2021 Inventario y caracterización inventario de equipos donde se obtendrá Taxonomía y Data de equipos bajo la ISO 14224 de 2016.
- ✓ La mayoría de los trabajadores conocen el procedimiento para actuar en caso de un evento por accidente de trabajo (AT), es claro el mecanismo de comunicación directo con el jefe inmediato.
- ✓ Todos los trabajadores encuestados conocen su Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), y su cobertura en cuanto los riesgos a los que se exponen en el desempeño de sus labores.
- ✓ La aplicación de la norma Norzok Z 006 como parámetro para la definición de la estrategia de mantenimiento en la Dirección de Servicios Electromecánica.

6.3 Observaciones

“Las OBSERVACIONES, deben ser objeto de Plan de Mejoramiento en el marco del procedimiento de - Mejoramiento Continuo- de la EAAB-ESP, con el fin de eliminar las causas que les dieron origen. La OCIG analizará y verificará la efectividad de las acciones formuladas y gestionadas en el marco de los seguimientos a los Planes de mejoramiento o en próximas auditorías del proceso o tema en cuestión”.

OBSERVACIÓN 1	
Condición	<p>Política y plan de renovación por obsolescencia de equipos</p> <p>De acuerdo con la información revisada durante la auditoría en la matriz de riesgos del proceso de Gestión de Mantenimiento para el riesgo “FMR1 <i>Baja confiabilidad, disponibilidad y mantenibilidad de los equipos, vehículos, instalaciones y mobiliario</i>”, que tiene identificada la causa “<i>La empresa no ha definido unos criterios para determinar la obsolescencia de los equipos de electromecánica y de vehículos ni una política para la reposición de los mismos.</i>”, se evidenció que hasta la fecha el proceso no ha construido proyectos de renovación de equipos, lineamiento o política, que establezca las condiciones a tener en cuenta para realizar este tipo de cambios.</p> <p>La EAAB-ESP tiene operando cerca de un 78% de equipos livianos que sobrepasan la década de uso superando las condiciones técnicas de vida útil diseñadas por los fabricantes, de igual forma, cuenta con una flota vehicular de 434 automotores livianos, de ellos 337 automóviles con modelos mayores a 10 años, esta situación pone en riesgo la operación de la Empresa porque según el Concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio No. 18-124981 del 1 de junio de 2018 que dice: “<i>Por lo tanto, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere. Siguiendo ese hilo conductor, si el taller hace parte de la red de comercialización, deberá contar con un inventario de este tipo de piezas.</i></p> <p><i>De todas formas, los productores e importadores deberán garantizar por un término no inferior a diez (10) años la reposición para los vehículos nacionales e importados, independiente de si son de rápido movimiento o no</i>”, en el entendido que los proveedores de repuestos no estarían obligados a suministrar a la EAAB-ESP los repuestos para el mantenimiento.</p>
Criterios	Decreto 1074 del 26/05/2015 artículo 2.2.1.10.1.1

	Concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio No. 18-124981 del 1 de junio de 2018. Matriz de Riesgos del Proceso Gestión de Mantenimiento, Riesgo FMR1, Causa 7.
Causas	No hay una provisión para renovación oportuna de equipos por mantenimientos reiterativos.
Efecto / Impacto	Inadecuada articulación de las áreas en la planeación y ejecución de los procesos de reposición de equipos. Rezagos tecnológicos e ineficiencia en el uso de los recursos. Ineficacia en la operación de los procesos misionales por equipos en mantenimientos reiterativos
Evidencia	Matriz de Riesgos del Proceso Gestión de Mantenimiento, Riesgo FMR1 Ayudas de memoria y pruebas de recorrido.
Responsable	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología
Corresponsables	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Gerencia General
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	
Recomendaciones de la OCIG a la Observación 1.	Crear una política de renovación de equipos por obsolescencia Crear un plan de renovación de equipos
<i>NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable.</i>	

OBSERVACIÓN 2	
Condición	<p>Costeo Ordenes de Trabajo</p> <p>En pruebas de escritorio y recorrido realizada por el equipo auditor el día 19 de abril de 2022 a la Dirección de Servicios Administrativos “Planta Física”, se verificó la información consignada en las ordenes de trabajo de los avisos: 5000045357, 5000046018, 5000045048 y 5000045261 entre otros, los cuales no relacionan los costos de la orden de trabajo en el aplicativo SAP, como lo establece la actividad 12 del procedimiento MPFM0401P_04 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Física, esto hace que no se tenga registro formal para describir la información concerniente a la relación de materiales, repuestos y actividades realizadas en la ejecución de cada OT.</p> <p>Por otra parte se incumple Resolución 0293 del 28/03/2019 "Por medio de la cual se expide el manual único de funciones y requisitos mínimos de los cargos de trabajadores oficiales de la EAAB-ESP", que en su artículo 2 señala "ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", "Profesional especializado 21" acápite "III descripción de funciones esenciales" Numeral 4 que dice: Crear órdenes, notificaciones, liberaciones, cierres técnicos y liquidaciones de órdenes en el sistema, para realizar el costeo de los trabajos de las diferentes áreas de la Empresa.</p>
Criterios	MPFM0401P_04 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Planta Física, actividad 12

	<p>Control de código CTFM01 ...": El personal operativo que realiza las labores de mantenimiento relaciona en la orden de trabajo los recursos utilizados y posteriormente la entrega al funcionario encargado del reporte en SAP, quien verifica que la información esté relacionada, que tenga el visto bueno de la ARS y se carga en el Aplicativo SAP", relacionado en la Matriz de Riesgos del Proceso Gestión de Mantenimiento.</p> <p>Resolución 0293 del 28/03/2019 "Por medio de la cual se expide el manual único de funciones y requisitos mínimos de los cargos de trabajadores oficiales de la EAAB-ESP", que en su artículo 2 señala "ÁREA GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", "Profesional especializado 21" acápite "III descripción de funciones esenciales" Numeral 4.</p>
Causas	Inadecuado diligenciamiento de la información en la orden de trabajo relacionada en SAP, para el costeo de actividades, materiales y repuestos.
Efecto / Impacto	<p>Errores en la planeación por deficiencias en el costeo para el mantenimiento de Planta Física.</p> <p>Posible materialización del riesgo FMRC01 "Utilización de recursos para labores de mantenimiento en actividades no propias del proceso, con el fin de favorecer intereses particulares" ya que este riesgo tiene como causa identificada "En la información de la orden de trabajo en sap, no se relacionen claramente o se omitan la información de los recursos utilizados"</p>
Evidencia	Ayuda de memoria prueba de recorrido realizada por el equipo auditor el día 19 de abril de 2022 a las Dirección de Servicios Administrativos "Planta Física"
Responsable	Dirección de Servicios Administrativos
Corresponsables	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	
Recomendaciones de la OCIG a la Observación 2.	Diligenciar la información acorde con los requerimientos del aplicativo SAP para costear cada orden de trabajo
<p>NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable.</p>	

OBSERVACIÓN 3

	<p>Control Hoja de vida y mantenimiento Resolución 829 del 27/12/2012</p>
Condición	<p>Verificado el riesgo FMR02 "Fallas en la atención técnica de mantenimiento", que contiene el control CTFM13 "Actualización de la hoja de vida de equipos", cuyo objetivo es "Mantener actualizada la hoja de vida de los equipos de forma que permita realizar análisis técnicos de mantenimiento", se pudo establecer en las pruebas de recorrido y escritorio realizadas a las Direcciones Servicios de Electromecánica y Dirección Servicios Administrativos, lo siguiente:</p> <p>No se lleva registro físico y magnético de los vehículos, equipos de construcción y maquinaria especializada, según los requisitos establecidos en los artículos 27 de la Resolución 829 de 27/12/2012, porque en algunos casos se evidencian listados de mantenimiento en SAP, pero no fue posible evidenciar la información de las hojas de vida respectivas.</p>

	<p>Por otra parte, el artículo 28 de la anterior resolución que señala la responsabilidad, control, mantenimiento y reparación de vehículos, equipos de construcción y maquinaria especializada, no fue posible constatar el registro histórico donde se identifiquen todas las reparaciones y mantenimientos efectuadas en cada uno de ellos.</p> <p>Aunque en la Resolución 0829 del 27/12/2012 “por medio de la cual se reglamenta el uso, administración y control del parque automotor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. ESP” en sus artículos 27 y 28, se establecen actividades de registro y control, el cumplimiento de estas no se puede evidenciar en el procedimiento MPFM0301P_04 Gestión mantenimiento de automotores.</p>
Criterios	Resolución 0829 del 27/12/2012 artículos 27 y 28. Matriz de Riesgos del Proceso Gestión de Mantenimiento, Riesgo FMR02 control CTFM13
Causas	Incumplimiento Resolución 0829 del 27/12/2012
Efecto / Impacto	Ausencia de información para planificar en forma eficaz los mantenimientos de equipos y automotores.
Evidencia	Ayudas de memoria Información aplicativo SAP
Responsable	Direcciones Servicios de Electromecánica Dirección Servicios Administrativos
Corresponsables	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	Direcciones Sistema de Información Empresarial
Recomendaciones de la OCIG a la Observación 1.	Crear las hojas de vida de equipos y automotores y el registro histórico donde se incluyan las reparaciones y mantenimientos. Actualizar el procedimiento, cumpliendo los requisitos de la normatividad relacionada con el mismo.
<p>NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable.</p>	

OBSERVACIÓN 4

Condición	Cláusulas contractuales			
	<p>Verificado el Contrato 1-06-26300-0897-2021 MANTENIMIENTO Y SUMINSTRO DE REPUESTOS, INSUMOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCION Y OTROS EQUIPOS, se evidencia que incumple las obligaciones específicas del contratista según lo estipulado en la invitación Pública No. IT-1214-2020 ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, numeral 5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO literal H TIEMPOS DE REPARACIÓN; dado que en revisión del aplicativo SAP fueron encontrados equipos que ingresaron a mantenimiento y presentan tiempos de intervención superior de 30 días, así:</p>			
	Código Equipo	No. Aviso	Días en mantenimiento	Observación
	EC 14	4000280315	56	Rechazo por duplicidad de solicitud con aviso 4000285029, sin embargo, éste fue creado 14 días antes del cierre.
	L 37	4000293401	57	Vehículo y equipo fuera de servicio a partir del 10/02/2022, ingreso a taller el 03/03/2022 el mantenimiento es terminado el 26/04/2022 y es remitido para solución de siniestro por daño en el Housing. El análisis preliminar del estado del Housing demoró 15 días, superando el tiempo estimado para presentar el informe técnico.
	TR 23	4000268990	288	El equipo ingresa al taller el 05/05/2022, por garantía y nuevas solicitudes se abre aviso 4000274804, sin embargo, el 10/02/2022 se realiza rechazo del aviso 4000268990 cerrado por confusión con el aviso 4000274804 el cual es reabierto para continuar con el mantenimiento. En la actualidad el equipo no está operativo
	EV 11	4000301084	Primer aviso 40 Segundo aviso 20 Tercer aviso ingreso 24/05/2022 sin salida	Con el primer aviso, el equipo ingresa el 07/02/2022 para mantenimiento que incluye: 1. Revisión frenos 2. Sincronización 3. Mangueras hidráulicas de la roto sonda 4. Cadena de la roto sonda 5. Hojas de resorte 6. Graduar caja de cambios 7. Embrague Posteriormente presenta avisos que incluyen garantías por 1. Revisión frenos 2. Sincronización 5. Hojas de resorte
MB 110	4000295515	38	Con el aviso relacionado el equipo ingresa el 03/03/2022 y es retirado el 11/04/2022, la inconsistencia radica en: que existe el aviso 4000296386 generado el 28/03/2022 y manifestando que el equipo es retirado el 31/03/2022 lo que quiere decir que mientras la Motobomba se encontraba en el taller se genera un nuevo aviso, ingresando y retirando el equipo antes de la salida del primer aviso, lo que es incoherente con lo analizado inicialmente.	

Criterios	Resolución 0791 del 12/08/2019 “Por la cual se adopta el manual de Contratación de la EAAB-ESP”, artículos 34 y 40. Contrato 1-06-26300-0897-2021 MANTENIMIENTO Y SUMINSTRO DE REPUESTOS, INSUMOS PARA LA MAQUINARIA PESADA, ESPECIALIZADA, CONSTRUCCION Y OTROS EQUIPOS.
Causas	Debilidades en la supervisión del contrato Debilidades en la capacidad técnica y logística del contratista
Efecto / Impacto	Afectación de la operatividad de la empresa para atención de servicios. Perdidas de dinero por los costos directos e indirectos al no operar equipos durante tiempos prolongados.
Evidencia	Reporte aplicativo SAP. Ayudas memoria Entrevistas
Responsable	Direcciones Servicios de Electromecánica
Corresponsables	Gerencia de Tecnología
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	
Recomendaciones de la OCIG a la Observación 1.	Tomar decisiones de acuerdo con las cláusulas contractuales previas observaciones de la supervisión.
NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable.	

OBSERVACIÓN 5

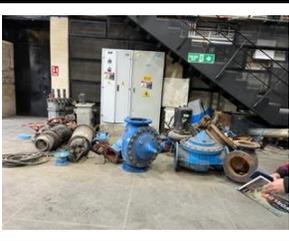
Condición	<p>Indicadores disponibilidad del proceso</p> <p>Los indicadores de <i>disponibilidad de equipos críticos</i>, <i>disponibilidad de equipos</i> y <i>disponibilidad de automotores livianos</i>, no son confiables y por tanto no cumplen de manera adecuada su función como elemento de control e insumo para toma de decisiones en razón a las siguientes situaciones evidenciadas durante las pruebas de recorrido y escritorio realizadas por el equipo auditor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se diligencia de manera adecuada en los avisos SAP los campos requeridos para el computo de los indicadores (Fechas de inicio y fin de avería), situación que se presenta en el 68,96% de los avisos asociados al indicador <i>Disponibilidad de equipos</i>. 2. Incumplimiento de las metas propuestas en porcentajes superiores al 10% de solicitudes de las ARS (Avisos SAP). <p>Las metas propuestas para el indicador de disponibilidad no son coherentes a las exigencias del objetivo estratégico Eficiencia Operacional, “<i>Ser eficientes en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado</i>”, porque en vehículos livianos para la vigencia 2022 existe una meta del 85%, en disponibilidad de equipos de proceso 65% y disponibilidad de equipos críticos especializados de construcción 85%, para la Dirección de Electromecánica</p>
------------------	--

	lo que va en contravía del objetivo estratégico en continuidad del servicio porque la meta más baja es de 98,36%.
Criterios	Acuerdos de gestión 2021 y 2022 Plan General Estratégico 2020- 2024 Objetivo Estratégico Eficiencia Operacional Indicador de continuidad del servicio ICON
Causas	Falta de alineación de los indicadores con la Misión Empresarial Deficiencia en el reporte de información en el aplicativo SAP
Efecto / Impacto	Ineficiencia en la prestación de los servicios Misionales
Evidencia	Reporte aplicativo Acuerdos de Gestión 2021 y 2022 Ayudas de Memoria Pruebas de Escritorio
Responsable	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control Dirección Servicios de Electromecánica
Corresponsables	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología Dirección de Servicios Administrativos
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	Dirección de Rentabilidad Gastos y costos
Recomendaciones de la OCIG a la Observación 1.	Mejorar la exigencia en las metas de los indicadores.

NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable.

OBSERVACIÓN 6

Sistema de Gestión Ambiental			
El equipo auditor llevó a cabo pruebas de campo en los meses de abril y mayo a las dependencias del EAAB – ESP donde se evidenció incumplimiento de requisitos ambientales así:			
Condición	ÁREA	ASPECTO AMBIENTAL	IMÁGENES
	Talleres de Vehículos Livianos	Inadecuada disposición de residuos aprovechables y peligrosos	 

	<p>COA</p>	<p>Inadecuada disposición de residuos aprovechables y peligrosos</p>		
	<p>Estación elevadora de Villa Gladys</p>	<p>Inadecuada disposición de residuos aprovechables y peligrosos. Inadecuada disposición de residuos de construcción y demolición (RCD).</p>		
				
	<p>En las imágenes anteriores los residuos se encontraban ubicados en lugares no apropiados fuera de los centros de acopio.</p> <p>Por otra parte, en las áreas visitadas, el control operacional sobre los impactos ambientales es deficiente, porque en las canecas destinadas para disponer los residuos y seleccionar los mismos se observa la combinación e inadecuada utilización de los puntos ecológicos.</p>			
<p>Criterios</p>	<p>Resolución 0472 del 28/02/2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, artículo 15. Decreto 586 del 29/12/2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. artículo 18 Resolución 1115 del 26/09/2012 Secretaría Distrital de Ambiente Resolución 0932 09/07/2015 Secretaría Distrital de Ambiente, artículo 5 numeral 3.2 Decreto 1076 del 26/05/2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Artículo 2.2.6.1.3.2. Decreto 4741 del 30/12/2005 artículos 10 y 11</p>			
<p>Causas</p>	<p>Falta de seguimiento al control operacional de los aspectos ambientales en las Áreas Falta de coordinación entre Áreas para disponer residuos</p>			
<p>Efecto / Impacto</p>	<p>Contaminación ambiental no controlada Posibles sanciones a la empresa por incumplimientos legales</p>			
<p>Evidencia</p>	<p>Papel de trabajo Ayudas memoria pruebas de recorrido componente ambiental</p>			
<p>Responsable</p>	<p>Dirección de Servicios Administrativos Dirección de Servicios Electromecánica</p>			
<p>Corresponsables</p>	<p>Gerencia Ambiental</p>			
<p>Proceso Asociado</p>	<p>Gestión de Mantenimiento</p>			
<p>Áreas de apoyo para el</p>	<p>SGA</p>			

Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	
Recomendaciones de la OCIG a la Observación 7.	Asegurar el control operacional de las actividades que pueden generar impactos ambientales.
<i>NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones a las observaciones del presente informe son indicativas y no exigen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable.</i>	

OBSERVACIÓN 7

Condición	SG-SST Riesgo Eléctrico									
	<p>En visitas realizadas a las instalaciones de la EAAB-ESP por el equipo auditor entre el 19 y 21 de abril de 2022, se evidenciaron condiciones inseguras en diversos puntos y conexiones eléctricas.</p> <p>En el recorrido al Taller de Electromecánica, visita realizada el día 21 de abril de 2022, se evidenció riesgo eléctrico por dos (2) tomas y cables que están expuestos, lo cual actúa como fuente conductora de energía eléctrica. Así mismo en visita realizada el día 19 de abril de 2022 al Taller de Mantenimiento Automotriz se evidenció el mismo riesgo por la presencia de una (1) estufa como fuente de ignición con conexiones y cables en mal estado, está se encuentra cerca de varias sustancias químicas, y materiales de fácil combustión, y sustancias inflamables como aceites, que pueden generar incendio por su exposición. De igual forma el día 19 de abril de 2022 en la visita de campo ejecutada a Planta Física por las diferentes instalaciones de la EAAB-ESP, también se observan dos (2) tomas eléctricas expuestas a la intemperie, un (1) tablero eléctrico en el mismo estado de exposición, además se encontró conectada una pulidora que no tiene guarda de seguridad y sin la presencia del operario que la tenía a su cargo.</p>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="438 1218 665 1260">ÁREA</th> <th data-bbox="665 1218 885 1260">SST</th> <th colspan="2" data-bbox="885 1218 1547 1260">IMÁGENES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="438 1260 665 1648">Taller de Electromecánica</td> <td data-bbox="665 1260 885 1648">Tomas y cables en mal estado</td> <td data-bbox="885 1260 1201 1648">  </td> <td data-bbox="1201 1260 1547 1648">  </td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA	SST	IMÁGENES		Taller de Electromecánica	Tomas y cables en mal estado			
ÁREA	SST	IMÁGENES								
Taller de Electromecánica	Tomas y cables en mal estado									

	<p>Talleres de Vehículos Livianos</p>	<p>de Estufa ubicada en el almacén.</p>	
	<p>Planta Física</p>	<p>Tablero eléctrico y Tomas expuestas</p>	
<p>Criterios</p>	<p>Decreto 1072 del 26/05/2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” artículo 2.2.4.6.23. y 2.2.4.6.24. Resolución 0312 del 13/02/2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo” artículo 27 ítem 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas. MPEH0903M02-01 PROGRAMA RIESGO ELECTRICO-1 Resolución 90708 del 30/08/2013 <i>anexo General Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE</i>, Artículo 10 Requerimientos generales de las instalaciones eléctricas; Numeral 10.6 Operación y Mantenimiento de instalaciones eléctricas.</p>		
<p>Causas</p>	<p>Falta de inspección, supervisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.</p>		
<p>Efecto / Impacto</p>	<p>Accidente de trabajo (AT), por cortocircuito, choque eléctrico, quemaduras, incendios entre otras afectaciones para la salud de los trabajadores e instalaciones.</p>		
<p>Evidencia</p>	<p>Ayudas de Memoria con registro fotográfico</p>		
<p>Responsable</p>	<p>Dirección de Servicios Administrativos</p>		
<p>Corresponsables</p>	<p>Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Dirección Salud</p>		
<p>Proceso Asociado</p>	<p>Gestión de Mantenimiento</p>		
<p>Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo</p>	<p>SG-SST</p>		
<p>Recomendaciones de la OCIG a la Observación.</p>	<p>Realizar actividades de control detectivas y preventivas a los sistemas eléctricos de las instalaciones de la Empresa, que garanticen el adecuado mantenimiento y las condiciones de trabajo seguro.</p>		

NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.

OBSERVACIÓN 8	
Condición	<p>SG-SST Trabajo en alturas</p> <p>El día 27 de abril de 2022 se realiza visita de campo en la Estación de Elevadora de aguas residuales Villa Gladys, para examinar trabajo en alturas de la instalación de un motor de la bomba número 5, verificada en sitio esta tarea de alto riesgo no se evidenciaron medidas activas de protección contra caídas tales como el arnés, puntos de anclaje y líneas de vida, no se observaron medidas colectivas de señalización y delimitación del área de trabajo, no cuentan con el total de los elementos de protección personal, todo esto incumple la Resolución 4272 del 27/12/2021 en sus artículos (13, 22, 23 y 24).</p> <p>Los permisos de trabajo con sus firmas no se diligenciaron, por los trabajadores, los responsables y por personal autorizado y capacitado de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 4272 de 2021 en el artículo (15) y parágrafos (1,2,3).</p> <p>No se evidenció diligenciamiento del formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología), donde se observa el análisis de los demás riesgos del trabajo y de las condiciones medio ambientales externas, esto según el artículo 15 de la Resolución 4272 de 2021.</p>
Criterios	<p>Resolución 4272 del 27/12/2021 artículos 13, 22, 23 y 24; artículo 15 parágrafos 1,2 y 3. NS 110 Requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo para la realización de trabajos en alturas, numeral 4.14 Permisos de Trabajo, numeral 4.3. Responsabilidad en el trabajo en alturas (4.3.1), numeral 4.4. Procedimiento trabajo en alturas, 4.8. Puntos de Anclaje MPEH0903M01 Programa de prevención y protección contra caídas MPEH0903I01 Instructivo permisos de trabajo</p>
Causas	<p>No se diligencian y firman los permisos para la ejecución de tareas críticas. Falta de acompañamiento adecuado de la División Salud Ocupacional. Falta de actualización de los entrenamientos en tareas críticas (Trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones y trabajo en caliente)</p>
Efecto / Impacto	<p>Accidente de trabajo (AT). Sanciones pecuniarias Incumplimientos legales</p>
Evidencia	<p>Ayudas de Memoria con registro fotográfico Encuestas</p>
Responsable	<p>Dirección Servicios Electromecánica Dirección de Servicios Administrativos</p>
Corresponsables	<p>Dirección Salud</p>
Proceso Asociado	<p>Gestión de Mantenimiento</p>
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	<p>Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología SG-SST</p>
Recomendaciones de la OCIG a la Observación.	<p>Acompañamiento continuo a todas las tareas críticas Definir en forma clara las responsabilidades de los funcionarios en relación con la ejecución de tareas críticas Capacitar funcionarios para realizar entrenamiento en tareas críticas asociadas a la operación de la EAAB- ESP.</p>

NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.

OBSERVACIÓN 9	
Condición	<p>SG-SST Riesgo Locativo</p> <p>En visita realizada el día 19 de abril de 2022 al Taller de Automotores Livianos se evidenciaron cajas apiladas de forma incorrecta que contienen aceites y líquido para frenos, al mismo tiempo no estaban señalizadas ni aseguradas y presentan alta exposición de caídas de objetos, del mismo modo se observaron deficiencias en el orden y aseo, algo semejante ocurre con la chatarra y repuestos que no se encuentran con la disposición final, porque el punto de acopio de está, se encuentra totalmente lleno y desbordado por exceso de material.</p> <p>El 19 y 21 de abril de 2022 en recorrido por las instalaciones de EAAB-ESP correspondiente a Planta Física y Edificio COA, se observó material en los pasillos, chatarra y repuestos obstaculizando entradas y salidas de oficinas y en el taller las salidas de emergencia, se observó en el parqueadero del COA riesgo de caída al parqueadero del sótano aproximadamente en 6 mts del perímetro del costado nororiental del primer nivel, debido a la inexistencia de elementos de contención.</p> <p>Al mismo tiempo en visita realizada al Centro de Control Modelia el día 9 de mayo de 2022, se evidenció que la rampla de la salida de emergencia posee un paso a desnivel por superficie irregular, la cual no se encuentra señalizada, por ende, este vacío puede ocasionar caídas y obstrucción de la salida de emergencia en caso de un evento.</p> <p>Esto incumple Resolución 2400 de 1979 en su artículo 5, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 de los estándares mínimos en su artículo 4.2.4, y 4.2.5.</p>
Criterios	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8 Numeral 6 Gestión de peligro y riesgos, Artículo 2.2.4.6.24 parágrafo 2, Medidas de prevención y control. Resolución 2400 de 1979 artículo 5, Resolución 0312 de 2019 de los estándares mínimos en su artículo 4.2.4 y 4.2.5.
Causas	Falta de inspección SST Deficiencia en la disposición final de chatarra y repuestos
Efecto / Impacto	Esto puede llegar a materializarse en un accidente de trabajo (AT).
Evidencia	Registro Fotográfico Ayudas de Memoria
Responsable	Dirección Servicios Electromecánica Dirección de Servicios Administrativos
Corresponsables	Dirección Salud
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología SG-SST
Recomendaciones de la OCIG a la Observación.	Realizar inspecciones de SST periódicas a las instalaciones de la EAAB Mejorar los canales de comunicación internos con SST Dar celeridad a los procesos de disposición final de chatarra y repuestos usados.

NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.

OBSERVACIÓN 10	
Condición	<p>SG-SST Riesgo Químico</p> <p>En visita realizada el día 19 de abril de 2022 al Taller de Mantenimiento Automotriz se evidencia la presencia de sustancias químicas sin el adecuado almacenamiento junto con otros materiales y a su vez no tienen la ficha de seguridad, también se observan botellas plásticas con líquidos como Thinner que no están debidamente etiquetadas, lo que puede generar conatos de incendio o accidentes de trabajo.</p> <p>Igualmente, en el recorrido realizado al Taller de Electromecánica, visita realizada el día 21 de abril de 2022, se evidenció la presencia de gases, vapores y humos metálicos ocasionados por trabajos en caliente en la actividad de soldadura, los cuales se acumulan en el ambiente; cabe destacar, que la ventilación es insuficiente en la zona de trabajo, puesto que el ducto de ventilación se encuentra dañado.</p>
Criterios	Ley 9 de 1979 Titulo III Artículo 80 Decreto 1496 de 2018 Capitulo II Artículo 4, y Artículo 7 parágrafo 1 NTC 4435. Sección 5 Medidas en caso de Incendio y Sección 7 Manejo y almacenamiento Sistema globalmente organizado (SGA), de clasificación y etiquetado de productos químicos.
Causas	Falta de inspección SST Deficiencia en el almacenamiento de sustancias químicas.
Efecto / Impacto	Accidente de trabajo (AT)
Evidencia	Ayudas de Memoria con registro fotográfico
Responsable	Dirección Servicios Electromecánica Dirección de Servicios Administrativos
Corresponsables	Dirección Salud
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa Gerencia de Tecnología SG-SST
Recomendaciones de la OCIG a la Observación.	Realizar inspecciones de SST periódicas a las instalaciones de la EAAB Realizar un adecuado almacenamiento y rotulación de sustancias químicas en las áreas de trabajo. Realizar adecuada disposición de elementos contaminados.
<p>NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.</p>	

OBSERVACIÓN 11	
Condición	<p>SG-SST Riesgo Físico</p> <p>En recorrido al Taller de Electromecánica, visita realizada el día 21 de abril de 2022, se evidenció que el sistema de extracción de gases de la actividad de soldadura se encuentra en mal estado de funcionamiento, el cual genera vibración al encenderlo, razón por la cual no es utilizado, de igual forma el ruido excesivo produce un impacto continuo, que afecta la salud de los trabajadores en el desempeño de sus actividades laborales.</p>

	<p>Esto perturba la audición, produce efectos negativos sobre la salud, genera estrés y problemas psicológicos, dificulta la comunicación y disminuye la capacidad de atención y concentración en el lugar de trabajo, se incrementa el riesgo de accidentes de trabajo (AT).</p> <p>Esto incumple la Resolución 1792 de 1990, Resolución 8321 de 1983 y, Resolución 0916 de 2017, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 sobre los Estándares mínimos en el ítem 4.1.4.</p>
Criterios	<p>Resolución 1792 de 1990 Resolución 8321 de 1983 Capítulo II Del Ruido Ambiental y sus métodos de medición, Artículo 17. Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8 Numeral 6 Gestión de peligros y riesgos. Resolución 0312 de 2019 sobre los Estándares mínimos en el ítem 4.1.4</p>
Causas	Falta inspecciones periódicas por parte de SST, ineficiencia en la programación del mantenimiento correctivo.
Efecto / Impacto	Esto puede llegar a materializarse en un accidente de trabajo (AT), por falta de mantenimiento en las instalaciones del Taller de Electromecánica. Lo cual puede ocasionar daños permanentes auditivos e incapacitantes.
Evidencia	Registro fotográfico Ayudas de memoria
Responsable	Dirección Servicios Electromecánica Dirección Servicios Administrativos
Corresponsables	Dirección Salud Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
Proceso Asociado	Gestión de Mantenimiento
Áreas de apoyo para el Aseguramiento del Mejoramiento Continuo	División Salud Ocupacional SG-SST
Recomendaciones de la OCIG a la Observación.	<p>Realizar el aviso SAP, para realizar el arreglo del Sistema de extracción de gases. Mejorar el sistema de ventilación, natural o forzada para garantizar las condiciones óptimas en el desarrollo de las actividades laborales. Realizar medición ambiental por ruido e inspección general al Taller de Mecánica, ubicado en el Edificio COA.</p>
<p>NOTA: Los análisis de causas y recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.</p>	

1. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

Las "Recomendaciones para la mejora" si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención en más de dos oportunidades será comunicada al superior inmediato o escalado a la alta dirección según consideración de la Jefatura OCIG.

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Se requiere el apoyo de Inspectores de SST competentes y capacitados, los cuales apoyen las actividades de alto riesgo en todo momento para que brinden el acompañamiento pertinente, y se minimicen los riesgos de accidente de trabajo (AT).	SG-SST
2	Especificar y demostrar los responsables en el diligenciamiento, planificación, organización y ejecución de los permisos de trabajo y documentos aplicables inmersos en las tareas	SG-SST

	críticas desarrolladas por los trabajadores de la EAAB-ESP, las cuales hacen parte en el desarrollo de sus actividades.	
3	Replicar las mejores prácticas que se han implementado en la Dirección de Servicios de Electromecánica en relación con la definición de estrategias y planes de mantenimiento Lideres de Proceso	Lideres de proceso
4	Fortalecer el proceso de supervisión y equipos de apoyo de supervisión	Lideres de proceso
5	Reducir los tiempos muertos entre procesos de contratación de suministros para el proceso (los tiempos entre contratos de suministro)	Lideres de proceso
6	Verificar que tipos de equipos asociados al SG – SST son necesarios adquirir directamente por la Empresa en términos de la oportunidad de su uso (equipos de autocontenido, camillas u otros)	Lideres de proceso
7	Las Áreas Prestadoras de Servicio de mantenimiento deberían contar con un código SAP para atención de equipos que son devueltos por garantía de mantenimientos realizados, ya que esto nos permite ver los reprocesos generados en las dependencias.	Lideres de proceso
8	El Chequeo preoperacional de vehículos debería tener ingreso de la información en tiempo real y si es posible por medio de una base de datos, que permita con posterioridad realizar análisis de la información para establecer mejoras en la planificación de los mantenimientos.	DSA
9	Definir indicadores alineados a los indicadores estratégicos.	
10	El área de Servicios Administrativos plantea una meta de disponibilidad de vehículos del 65% y durante las vigencias 2020 y 2021 la viene cumpliendo superior al 85%, debería este indicador tener una meta retadora para mejorar la eficacia del proceso Gestión de Mantenimiento.	DSA

Dificultades del proceso Auditor	Sin dificultades en el ejercicio auditor
---	--

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoría	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder OCIG	Dra. María Nohemí Perdomo Ramírez	1 de febrero de 2022	30 de junio de 2022
Auditor Líder de Grupo	Eduardo Pinto Romero		
Auditor	Edwin Fernando Bermúdez Mahecha		
Auditor	Leonardo Duque García		
Auditor	Johanna Lorena Hernández Medina		

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión.